

1. PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA DEL PAISAJE, REMITIDO POR EL GOBIERNO. [8L/1000-0021]

Enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 116.3 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la enmienda a la totalidad, postulando su devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Cantabria del Paisaje, número 8L/1000-0021, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, admitida a trámite por la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 2014.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de septiembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/1000-0021]

"A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El Grupo Parlamentario Regionalista, de acuerdo con lo que establece el artículo 116 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de ley del Paisaje de Cantabria. (8L/1000-0021), SOLICITANDO la devolución del texto al Gobierno y en base a la siguiente motivación:

El Proyecto de Ley remitido por el Gobierno no cumple los principales objetivos que debe conseguir una norma de esta naturaleza y que reclama la sociedad de Cantabria.

Contrariamente a lo expuesto públicamente por el Presidente de Gobierno y por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el texto remitido no aporta mayor seguridad jurídica a las actuaciones que se realicen en el territorio de Cantabria sino que continúa retrasando las medidas concretas que se necesitan para la protección y mejora del Paisaje de Cantabria, a pesar de disponer de suficiente documentación para implantarlas.

Por lo cual se considera necesario que el Gobierno de Cantabria remita un nuevo Proyecto de Ley que verdaderamente contemple las medidas concretas a implantar en la normativa de Protección del Paisaje de Cantabria.

En Santander, 16 de septiembre de 2014.

Fdo.: Rafael de la Sierra González."